

**ACTA DE PREADJUDICACION N° 1**  
**LCITACION PUBLICA N° 03/17**

En la Ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Abril de 2017, siendo las hs. 10:30, se reúne la Comisión de Pre adjudicación de la Licitacion Publica N° 03/17 denominada **"OBRA DE REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA"**, designada mediante Resolución N° 202/17 de la Secretaria de Hacienda, Sub Secretaria de Contrataciones, integrada por los siguientes funcionarios: Arq. Ignacio Pancetti, Arq. Facundo Ruiz de los Llanos, Arq. José Ignacio Cáceres, Dr. Justo Herrera y Dr. Gustavo Marcelo Carrizo; a los fines de analizar, evaluar, calificar y dictaminar respecto de la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Salta.

Esta Comisión considera importante destacar que la Pre adjudicación constituye una instancia de **CARÁCTER CONSULTIVO PREVIO**: "La recomendación tendrá carácter de dictamen no vinculante y no generara derecho alguno para el oferente pre adjudicado" (Art. 30° segundo párrafo de la Ley N° 6838).

Acto seguido la Comisión de Pre adjudicación se aboca al análisis de la documentación presentada por las firmas oferentes DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS DEL NORTE de PEDRO RICARDO MANZUR-

**I.- ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS FIRMAS OFERENTES. (SOBRE NRO 1)**

A los fines de efectuar el análisis de la documentación presentada por las firmas oferentes se concluye que ambas cumplen con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma. Conforme a lo que establece el pliego de Licitación Publica N°03/17 "Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la Ciudad de Salta" (Art. 15 PCP)

Acreditación del firmante de la Oferta de su facultad para obligar a la empresa proponente.

*CUMPLIMENTADO*

*Dr. Justo Herrera*  
Dr. JUSTO HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

*Dr. Gustavo Marcelo Carrizo*  
DR. GUSTAVO MARCELO CARRIZO  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

*Arq. José Ignacio Cáceres*  
Arq. José Ignacio Cáceres  
Dir. Gral. de Proyectos Integrados  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta

*Arq. Ignacio Pancetti*  
Arq. IGNACIO PANCETTI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Sec. de Obras Púb. y Planificación Urb.  
Municipalidad de Salta

*Arq. Facundo Ruiz de los Llanos*  
Arq. Facundo Ruiz de los Llanos  
Subsecretario de Obras Públicas  
Sec. de Obras Púb. y Planificación Urb.  
Municipalidad de Salta

Certificado de capacidad para licitar igual o superior a 37.500 jornales emitido por la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta y/o Nación.

**CUMPLIMENTADO**

Garantía de Mantenimiento de la Oferta según lo estipulado en Art. 21 del PCG; deberá estar constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 20 del PCG

**CUMPLIMENTADO**

Antecedentes Empresarios:

Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional o Provincial, vigente a la fecha de la apertura de la licitación;

**CUMPLIMENTADO**

Domicilios reales del Oferente y legal constituido dentro de la CIUDAD de SALTA. Asimismo, el Oferente deberá denunciar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen a lo largo del procedimiento licitatorio, conforme lo previsto en el Artículo 15 del PCG.

**CUMPLIMENTADO**

Declaración jurada a la cual se refiere el Artículo 14 del PCG (ANEXO III);

**CUMPLIMENTADO**

Declaración jurada de las deudas existentes con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL y MUNICIPAL conforme Anexo IX.

**CUMPLIMENTADO**

Declaración Jurada de haber realizado la Visita de Obra conforme lo requerido por el Artículo 9 del presente PCP (ANEXO IV);

**CUMPLIMENTADO**

Copia del contrato social o de los estatutos, ambos debidamente inscriptos en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda, con copia de la última Acta de designación de autoridades vigente, debidamente certificada por ante

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GRAL. DE CONTRATACIONES  
DE BIENES PUBLICAS  
SEC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

DR. CRISTIANO MARCELO CARRERO

ARG. IGNACIO CACERES  
SECRETARIO DE CONTRATACIONES  
Y PLANIFICACION Urb.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arg. Esteban Pérez de los Andes  
SECRETARIO DE BIENES PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arg. José Ignacio Cáceres  
Dr. Gral. de Proyectos Urbanos  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta



escribano público. Se deberá acreditar inscripción registral de la firma en su actividad mediante presentación del contrato social debidamente inscripto y, matrícula de comerciante debidamente inscripto en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la jurisdicción que corresponda o declaración jurada para los supuestos de sociedades irregulares o de hecho;

CUMPLIMENTADO

Certificado Fiscal para Contratar en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 1.814 de fecha 13 de enero de 2005 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS;

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada referida a la existencia o inexistencia de juicios con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL o sus entidades descentralizadas individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría, entidad demandada y estado procesal, conforme Anexo X.

CUMPLIMENTADO

Certificado expedido por el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL);

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada de que, en caso de controversias que pudieren suscitarse, aceptan expresamente la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder, conforme Anexo XII.

CUMPLIMENTADO

Antecedentes económicos – financieros

Estados contables y planillas resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros patrimoniales en los términos previstos en el Artículo 12, apartado 2, de este

PCP;

CUMPLIMENTADO

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GEN. DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE INGENIERÍA - MUNICIPALIDAD DE SANTA

DR. JUSTINO MARCELO CARRIÑO  
DIRECTOR LEGAL

Arq. IGNACIO PANCETTI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Sec. de Obras Pùb. y Planificación Urb.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. Pascual José Llanos  
Dir. Gen. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Arq. José Ignacio Cáceres  
Dir. Gen. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta

Los Oferentes deberán denunciar su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), presentando copia de la constancia de inscripción, donde consten el N° de CUIT, los impuestos en que se hallen inscriptos y aportes previsionales;

CUMPLIMENTADO

Declaraciones juradas de los últimos DOCE (12) meses presentadas en concepto de:

Impuesto a las Ganancias.

Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto a los Ingresos Brutos.

Aportes y Contribuciones a las Cajas Nacionales de Previsión.

Los datos precedentes serán certificados por Contador Público Nacional y la firma del profesional será certificada por el consejo profesional de Ciencias Económicas respectivo.

CUMPLIMENTADO

Acreditación de inscripción en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda.

CUMPLIMENTADO

Antecedentes técnicos para ejecutar las obras del tipo que se licita, tales como:

Nómina y descripción de trabajos similares con recepción provisoria o definitiva, cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años a la fecha de la licitación, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció;

CUMPLIMENTADO

Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya el promedio de los DOCE (12) mejores meses consecutivos de las sumas de las certificaciones mensuales consignando mes y año con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció.

~~NO APLICABLE~~

~~Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE AGENCIA - MUNICIPALIDAD DE SALTA~~

~~Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE AGENCIA - MUNICIPALIDAD DE SALTA~~

~~Arg. José Ignacio Cáceres  
Dir. Gen. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta~~

~~AGENCIA PANCETTI  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de la Ciudad de Salta~~

~~Arg. Justo A. Herrera  
Dir. Gen. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad de Salta~~



Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Artículo 11, apartado III del PCP.

NO APLICABLE

Antecedentes del Representante Técnico y del Jefe de Obra conforme a lo dispuesto en Artículo 11, apartado IV, del PCP.

CUMPLIMENTADO

Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos curriculums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11, apartado V, del PCP.

CUMPLIMENTADO

Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.

CUMPLIMENTADO

Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

CUMPLIMENTADO

Ambas ofertas acompañan en debida forma Garantía y Recibo Oficial de la entrega de Pliegos, no existiendo observaciones que formular a la totalidad de la documentación referida y exigida en los pliegos respectivos.

## 1- ANALISIS DE LA PROPUESTA- OFERTA (SOBRE NRO 2)

### -DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES DMC

En Pliego de Condiciones Generales (PCG): Artículo N° 23: Forma de presentación de las Ofertas, en su párrafos dos (2) y tres (3); y Pliego de Condiciones Particulares (PCP) artículo N° 15: de las Ofertas. Forma de la presentación de las ofertas, punto 14:

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GRAL. DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PUBLICAS  
SEC. DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. GUSTAVO MARCELO CARRICO  
SECRETARIO

Arq. José Ignacio Cáceres  
Dr. Gral. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta

Arq. IGNACIO PANCETTI  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
SEC. DE OBRAS PÚB. Y PLANEACIÓN Urb.  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Arq. Daniel Madeo  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
SEC. DE OBRAS PÚB. Y PLANEACIÓN Urb.  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**PCG:** La oferta se deberá ajustar en su **FORMATO Y CONTENIDO**, a lo exigido en el PCG y PCP, en particular a lo que se refiere a la utilización del formulario de la oferta y las planillas de costos y cotizaciones previstas en el PCP, conforme el detalle y apertura de información allí requeridos.

El oferente pondrá proponer variantes **POR SEPARADO**, si el PCP, las admitiera y siempre que lo hiciera **acompañada de la oferta conforme a la documentación licitatoria**.

**PCP:** Planilla de cómputo y presupuesto detallado, consignando el precio unitario y su importe total, **QUE DEBERA REPETIR EN LETRAS, METODOLOGIAS, Y PLAN DE TRABAJOS**, conforme a anexo VIII, del presente PCP que informa sobre el formato de la planilla pertinente.

**Se Observa:**

- 1) La Planilla de Cómputo y Presupuesto que la empresa oferente, Daniel Madeo Construcciones presenta, es de carácter alternativo a la forma requerida en pliegos indicados.
- 2) **NO** presenta planilla de acuerdo a los condicionamientos formales de los pliegos mencionados.
- 3) Los ítems detectados en lectura incorrecta a la forma debida de presentación refiere a:
  - **Ítems: 3.5.** Planilla Oficial: Ejecución de Mezcla de asiento cementicia para solados. En oferente no presenta así, este ítem propone su ejecución, disgregada en tres (3) ítems distintos: U11020, U11010a, U11010B.
  - **Ítems: 6.1.** Planilla Oficial: Provisión y colocación de farola con pie tipo colonial en hierro de primera calidad similar al existente del Área Centro. A su vez en ítems 7.5, la Planilla Oficial menciona: Instalación eléctrica para farolas (Incluye equipamientos eléctricos para redes lámparas, cableados, tableros para alumbrado y tendido de red.

El oferente engloba todo en un solo rubro, el N°7, Iluminación, no respetando cada uno de los renglones que la planilla oficial dispuso.

Misma situación se repite en **Ítems 6.6; 7.2; 7.3; 7.4. (Planilla Oficial)**

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE INGENIERIA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

DR. GUSTAVO MARCELO CAROZZO

ESPACIO PANCETTI  
Esp. de Obra Públicas  
Salta - C.A. Pub. y Planificación Urb.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. José Ignacio Cáceres  
Dir. Gen. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta



Por otro lado en su planilla alternativa, el oferente utiliza para su oferta unidades de medidas distintas a las solicitadas oficialmente: **1.2; 7.3; 7.4; 7.5; 8.1 (Planilla Oficial)**. Referido a cantidad en ítems Oficial 3.3 Relleno y Compactación se solicitó 6942,67m<sup>2</sup> y el oferente ofrece ejecutar 6172,64m<sup>2</sup>, notándose una diferencia de 770,03 m<sup>2</sup>.

- 4) En Pliego de Especificaciones Técnicas entre Folios 202 y 269, la propuesta oficial presenta una memoria técnica descriptiva del proceso total de la obra. Particularmente en su último párrafo, Artículo 17, versa: La dirección de obra podrá solicitar a la contratista la ejecución de las tareas por etapas de acuerdo a las necesidades de cada sector, entendiéndose como etapa mínima, la ejecución completa de una cuadra.

El oferente en Sobre dos (2), folios 1260 a 1262, presenta su organización y metodología de obra. **No menciona aspecto alguno sobre las etapas del proceso ejecutivo, de acuerdo a las necesidades de cada sector.**

- 5) Del Oferente. Sobre N°2, Folio 1264: Calculo de Coeficiente de Resumen  
Siguiéndose las ecuaciones que el oferente realiza para obtener el Cálculo de Coeficiente de Resumen, que se aplicará en cada uno de los ítems que constituye su oferta, se observa que el procedimiento matemático utilizado, presenta errores procedimentales, variando su resultado final: Diferencia detectada: Coeficiente de Resumen en 0,45. Lo que significaría una variable de precio final: \$17.966.355,87.

**-OFERENTE: PREMOLDEADOS DEL NORTE DE PEDRO RICARDO MANZUR**

**OBSERVACION:**

En Pliego de Especificaciones Técnicas entre Folios 202 y 269, la propuesta oficial presenta una memoria técnica descriptiva del proceso total de la obra. Particularmente en su último párrafo, Artículo 17, versa: "La dirección de obra podrá solicitar a la contratista la ejecución de las tareas por etapas de acuerdo a las necesidades de cada sector, entendiéndose como etapa mínima, la ejecución completa de una cuadra." No habiendo el

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

DR. GUSTAVO MARCELO CARRIZO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. José Ignacio Lules  
Dr. Gral. de Proyección Integradas  
Municipalidad de la Ciudad

ING. FRANCISCO PANCETTI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urb.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. Pontalino  
SECRETARÍA DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

oferente presentado especie alguna al respecto puede la Dirección solicitar a la contratista la ejecución de las tareas por etapas de acuerdo a las necesidades de cada sector, entendiéndose como etapa mínima, la ejecución completa de una cuadra, se considera que el oferente deberá presentar lo requerido al momento de la solicitud según encuadra formal solicitado.

### CONCLUSION:

Por lo descrito, en consecuencia, y en referencia a la oferta de Daniel Madeo Construcciones DMC, y estableciendo el artículo N°17 del PCP, punto 2, la desestimación de la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

Sub Punto N° 10: Si tuviera cláusulas en contra posición con las normas que rigiere en la contratación o que impidieran la comparación con las demás ofertas.

Sub Punto N°11: Cuando tuviera errores u omisiones esenciales

Se considera **DESESTIMADA** la oferta Técnica de **DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES DMC**, para la LICITACION PUBLICA N° 0317, Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la ciudad de Salta. Etapa N° 1: Corredor de la Fe.

### POR ELLO:

**La Comisión de Preadjudicación**, conforme Resolución N°202/17, luego del estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, considera que

**Debe DESESTIMARSE** la oferta presentada por **DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES DMC**, para la LICITACION PUBLICA N° 0317, Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la ciudad de Salta. Etapa N° 1: Corredor de la Fe.

**Correspondiendo PREADJUDICAR** la Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la ciudad de Salta. Etapa N° 1: Corredor de la Fe LICITACION PUBLICA

Dr. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GRAL. DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PUBLICAS  
SEC. DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. GUSTAVO MARCELO CARUTO  
DIRECTOR DE OBRAS  
PUB. Y PLURIFUNCION  
URB.  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. JOSÉ IGNACIO CÁCERES  
Dir. Gral. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta

Dr. JOSÉ IGNACIO CÁCERES  
Dir. Gral. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



Nº0317 a PREMOLDEADOS DEL NORTE DE PEDRO RICARDO MANZUR por la suma de \$ 62.528.758,06 (Pesos sesenta y dos millones quinientos veintiocho con 06/100).

  
J.F. JUSTO A. HERRERA  
DIRECTOR GRAL. DE CONTRATACIONES  
DE OBRAS PÚBLICAS  
SEC. DE HACIENDA - MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
DR. GUSTAVO MARCELO CARRIZO  
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y  
FISCALÍA MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
J. FRANCISCO PANCETTI  
Subsecretario de Obras Públicas  
Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
Arq. José Ignacio Cáceres  
Director General de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

  
Arq. José Ignacio Cáceres  
Dir. Gral. de Proyectos Integrales  
Municipalidad de la Ciudad  
de Salta